

Toluca de Lerdo, México, veintiocho de enero de dos mil once.

## SESIÓN PÚBLICA No. 3

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 282, 283 párrafo primero, 288 párrafo primero, 289 fracciones I, II, V y XIV, 292 fracciones II, III y XVII, 293 fracciones II, IV y IX, 339 y 340 del Código Electoral de la Entidad; 16, 17 fracción I, 18, 20 fracciones I y V, 23 fracciones I, II, III y XXII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los medios de impugnación que a continuación se precisan, el Pleno del Tribunal Electoral celebrará sesión pública en el Salón destinado para ese efecto el próximo **treinta y uno** de **enero** del año en curso, a las **trece** horas.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	ÓRGANO ELECTORAL RESPONSABLE
RA/3/2011	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)	NO COMPARECIÓ	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

*Jorge E. Muciño Escalona*  
MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

*José Antonio Valadez Martín*  
JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
MÉXICO